

A.1 (4 puntos) CUESTIONES:

1. Sociedad y economía en el Paleolítico y Neolítico. La pintura rupestre.

El Paleolítico es la etapa más larga de la Prehistoria (600.000-10.000 años), en él se produce la evolución humana. Se divide en: Paleolítico Inferior (homo erectus), nómada y depredador, no sabemos si conocía el fuego; Paleolítico Medio (hombre de Neandertal), hace instrumentos de piedra, conoce el fuego y entierra a los muertos y Paleolítico Superior (homo sapiens), nómada, depredador y hace arte.

El Neolítico (6.000-3500) es el período en el que el hombre produce alimentos (agricultura y ganadería) consiguiendo alimento para un mayor número de individuos.

La pintura rupestre del Paleolítico superior representa animales y signos, monocromos y naturalistas, relacionados con rituales mágicos (Altamira). Del Neolítico son las pinturas del levante: policromas, esquemáticas y representan escenas.

2. Al Ándalus: economía, sociedad y cultura.

Impulsaron la práctica del regadío (noria), implantando el cultivo de los cítricos y manteniendo el de cereal, vid y olivo. Se desarrolló la cabaña ovina, la equina y la apicultura. Se extrajo cobre, plomo, cinabrio y oro de los ríos. Se desarrolló la manufactura textil (brocados), la de vidrio, pieles y metales preciosos, en las ciudades.

Se desarrolló del comercio favorecido por la acuñación de monedas (dinar de oro y dirhem de plata), por la red viaria heredada y por el gran desarrollo urbano (Córdoba, Almería...). Se exportaba aceite, azúcar, higos, uvas, minerales y tejidos.

La sociedad se dividía en: aristocracia (jassa), árabes que controlaban la administración y poseían la tierra, clase popular (amma), mercaderes y esclavos.

Se recopilaron textos literarios, filosóficos y científicos de las culturas griega, persa e hindú y se sustituyó el sistema de numeración romano por el hindú. Fueron excelentes literatos, historiadores, filósofos (Averroes), matemáticos y médicos.

3. Los reinos cristianos en la Edad Media organización política, régimen señorial y sociedad estamental.

En la Edad Media hubo cuatro reinos. El Reino de Castilla nació en el siglo X cuando Fernán González independizó Castilla de León, posteriormente reunió territorios de León, Asturias, Galicia y parte de Navarra. El Reino de Aragón se creó con la unión de los Condados catalanes y Valencia, el Reino de Navarra, que perdió territorios y el de Portugal, que nació en el siglo XII con territorios independizados de Galicia.

El régimen señorial se basó en el latifundio y en el derecho que tenía el señor a mandar sobre sus campesinos (al margen de la autoridad real) a cambio de protegerlos. El mayorazgo (el hijo mayor heredaba toda la tierra) servía para mantener intacto el patrimonio. La sociedad estamental tenía una estructura piramidal, formada por estamentos cerrados, dos privilegiados, nobleza y clero, y uno no privilegiado, el pueblo llano.

4. Exploración y colonización de América. Consecuencias de los descubrimientos en España, Europa y América.

España y Portugal firmaron en 1494 el Tratado de Tordesillas, establecía que las tierras situadas a trescientas leguas al oeste de Cabo Verde serían conquistadas y colonizadas por los castellanos y las del este por los portugueses. En 1513 Vasco Núñez de Balboa descubrió el Pacífico. Entre 1519 y 1540 Hernán Cortés conquistó el Imperio Azteca y Francisco Pizarro el Inca. La encomienda fue el sistema de colonización, el rey Carlos I otorgó a los conquistadores (encomenderos) un territorio (encomienda) con sus habitantes. Los encomenderos se ocupaban de que los indígenas pagasen su tributo al rey, cuidando de su bienestar material y espiritual. Las encomiendas se convirtieron en un sistema de explotación esclavista.

Castilla tuvo que crear nuevas instituciones (Consejo de Indias y Casa de Contratación) para colonizar y explotar el territorio. De América llegaron plantas desconocidas (patata, maíz) y grandes cantidades de oro y plata que modernizaron la economía europea. Los indios asimilaron la cultura y la religión de los conquistadores en detrimento de las suyas.

5. Los Austrias del siglo XVII: el gobierno de validos. La crisis de 1640.

En el siglo XVII los reyes iniciaron la práctica de la privanza o delegación de sus funciones en una persona de confianza, llamado valido, que carecía de cargo oficial, pero que actuaba como un primer ministro.

El Conde-duque de Olivares inteligente y reformista fue el valido de Felipe IV. Castilla siempre había mantenido la política imperialista de la Corona; Aragón y Portugal no contribuyen parapetándose en sus fueros. Para el sostén de la guerra de los Treinta Años (1618-1648), Olivares puso en marcha en 1640 la Unión de Armas, reforma para unificar las contribuciones económicas y militares de todos los reinos.

Portugal y Cataluña se levantaron contra esta medida. La revuelta portuguesa, anticastellana e independentista, condujo a la independencia de Portugal en 1640. La revuelta catalana, anticontralista, llevó a Cataluña a entregarse al rey francés Luis XIII, la rebelión fue sofocada en 1652 por las tropas de Juan de Austria.

6. La Guerra de Sucesión Española y el sistema de Utrecht. Los Pactos de Familia.

Al morir Carlos II y dejar la Corona a Felipe de Anjou, nieto del rey de Francia, se hacía evidente la posibilidad de la unión de los dos reinos, lo que provocó que en 1701 se creara la Gran Alianza de La Haya (Inglaterra, Holanda y Austria) que apoyó la candidatura del archiduque Carlos. La Guerra de Sucesión fue un conflicto internacional y civil, ya que el reino de Aragón no reconoció al príncipe francés. Cuando en el año 1711 el archiduque Carlos se convirtió en emperador de Alemania, la actitud de los aliados cambió.

El conflicto terminó con la paz de Utrecht (1713) y los acuerdos de Rasstatt (1714). España fue la gran perdedora, Inglaterra consiguió Terranova, Gibraltar y Menorca, el asiento de esclavos y el navío de permiso con América y Austria recibió el Milanesado, Flandes, Nápoles y Cerdeña.

Aunque Felipe V tuvo que renunciar al trono francés, España y Francia firmaron tres Pactos de Familia. Estos pactos involucraron a España en la guerra de Sucesión de Polonia, en la austriaca y en la de los Siete Años. España pudo recuperar Menorca, pero no Gibraltar.

A.2 (1,5 puntos) FUENTE:

1. Explique brevemente el tipo de fuente, la localización cronológica y el contenido atendiendo a la siguiente tabla (Puntuación máxima: 0,5 puntos).
2. Relacione estos datos con el restablecimiento de la democracia: las elecciones de junio de 1977 (Puntuación máxima: 1 punto).

<u>Partido</u>	Unión de centro democrático	Partido Socialista Obrero Español	Partido Comunista de España	Alianza Popular	Partido Socialista Popular	Pacte Democratic Per Catalunya	Partido Nacionalista Vasco
<u>Escaños</u>	165	118	20	16	6	11	8
<u>% votos</u>	34,4	29,3	9,3	8,2	4,4	2,8	1,6
<u>Votos</u>	6.310.391	5.371.866	1.709.890	1.504.771	816.582	514.647	296.193

La fuente propuesta en una tabla en la que se representan los escaños y votos obtenidos por la mayoría de los partidos que se presentaron a las elecciones a Cortes Constituyentes del 15 de junio de 1977. Es una fuente secundaria.

Los partidos que obtuvieron más votos son: la U.C.D de Adolfo Suárez (presidente del gobierno de la Transición) y el P.S.O.E. de Felipe González. A mucha distancia se encuentran A.P. de Manuel Fraga, P.C.E. de Santiago Carrillo y los nacionalistas catalanes y vascos. Los votantes habían elegido mayoritariamente a U.C.D. partido que lideraba la reforma política y al P.S.O.E que se identificaba con la izquierda moderada.

La Ley de Reforma Política de Adolfo Suárez marcó el inicio para instaurar en España un régimen democrático. Fue aprobada primero por las cortes franquistas y después por el pueblo español el 15 de diciembre de 1976.

Las elecciones a Cortes Constituyentes se convocaron en marzo de 1977 para el 15 de junio, en medio de la violencia política de la extrema derecha, de E.T.A y del Grapo. Fueron elegidas por sufragio universal, votando el 79% del censo.

Estas Cortes Constituyentes elaboraron la Constitución de 1978, única constitución de consenso de la historia del país.

A.3 (4,5 puntos) TEMA: El reinado de Fernando VII: liberalismo frente a absolutismo. El proceso de independencia de las colonias americanas.

Durante el reinado de Fernando VII se produjo el enfrentamiento entre el Antiguo Régimen y el Régimen Liberal, este enfrentamiento ocasionará una fuerte inestabilidad debido a los pronunciamientos liberales y a las reacciones absolutistas.

Fernando VII volvió al país a comienzos de 1814 después de permanecer durante la guerra de la Independencia en Francia prisionero de Napoleón. Se fue como rey absolutista y ahora iba a volver como rey liberal.

En Valencia recibió el Manifiesto de los persas firmado por sesenta y nueve diputados absolutistas de las cortes ordinarias pidiéndole que volviera a la manera tradicional de gobernar, una representación de la Iglesia para que volviera a implantar la Inquisición y al general Elio quien puso sus ejércitos al servicio del rey.

Contando con estos apoyos, Fernando VII firmó los Decretos del 4 de mayo en Valencia dando a conocer a su pueblo que no reconocía lo legislado en Cádiz, volviendo al absolutismo.

En este reinado se distinguen tres etapas:

1. Sexenio Absolutista (1814-1820).
2. Trienio Liberal (1820-1823).
3. Década Ominosa (1823-1833).

En 1814 se volvió a establecer el Antiguo Régimen, el poder absoluto del rey, la sociedad estamental, y la economía feudal.

Liberales y afrancesados fueron duramente perseguidos, unos fueron encarcelados, otros se escondieron y muchos otros optaron por ir al exilio. En estos seis años los liberales intentaron provocar la caída de la monarquía absoluta y volver a la constitucional por medio de pronunciamientos.

El 1 de enero de 1820 el teniente coronel Riego se pronunció en Cabezas de San Juan, el ejército de Riego recorrió Andalucía destituyendo a las autoridades absolutistas y proclamando la Constitución de 1812.

Al jurar el rey la Constitución de 1812 se restableció el régimen liberal. El Trienio Liberal se caracteriza por: la división de los liberales, los intentos absolutistas por derrocar el régimen y la actitud del rey que se mostró como el mayor enemigo del régimen liberal.

En 1820 el liberalismo español se dividió en dos grupos enfrentados: los doceañistas o moderados y los veinteañistas o exaltados. Los moderados estuvieron en el poder hasta 1822.

La oposición absolutista protagonizó dos sucesos importantes: la Regencia de Urgell en 1821 y el intento de golpe de estado de la Guardia Real, que tuvo como consecuencia que los liberales exaltados llegaran al poder. Entonces, el rey se planteó como única manera para derrocar el régimen liberal pedir la intervención de los ejércitos absolutistas europeos.

El Congreso de Verona en diciembre de 1822 tomó, entre otras, la decisión de permitir la intervención de un ejército francés en España. Los Cien Mil Hijos de San Luis al mando del duque de Angulema entraron en España el 7 de abril de 1823. En noviembre terminaba la segunda experiencia liberal española.

El último período del reinado de Fernando VII fue llamado por los liberales la Década Ominosa (abominable). Si algo la caracteriza es la sucesión de gobiernos erráticos y contradictorios.

La crisis política de los últimos años del reinado de Fernando VII se agravó con el problema sucesorio. En enero de 1829 murió la tercera esposa de Fernando VII, como el rey no tenía descendencia, en diciembre se casó de nuevo, ahora con la princesa napolitana María Cristina. En mayo de 1830 se anunció que le reina estaba en cinta, mientras, se había promulgado la Pragmática Sanción.

La Pragmática Sanción fue una ley de tiempos de Carlos IV que no fue promulgada, esta ley anulaba la ley sálica introducida en España por Felipe V. El nacimiento de Isabel en octubre de 1830 cerraba el camino de la sucesión a su tío Carlos María Isidro y a los ultras (carlistas).

Fernando VII murió el 17 de septiembre de 1833, unas cortes restringidas proclamaron a su hija Isabel II reina de España. Carlos María Isidro se exilió a Portugal, desde allí, el 1 de octubre dio a conocer con el Manifiesto de Abrantes que no renunciaba a sus derechos a la corona española.

La crisis de poder que se dio en España durante la guerra de la Independencia impidió que el país pudiera mantener el control sobre las colonias americanas. Éstas comenzaron un proceso de emancipación cuyas causas fueron: el modelo de los Estados Unidos, independientes desde 1776, la influencia de las ideas ilustradas y el triunfo de la Revolución francesa y el deseo de los criollos de librarse de la administración colonial y ser dueños de sus destinos.

En 1810 se formaron las primeras juntas independentistas en Caracas y Buenos Aires a la vez que se dieron revueltas antiespañolas en México y Bogotá. Los líderes del proceso independentista fueron Simón Bolívar y San Martín. En julio de 1811 se proclamó la independencia de Venezuela y en febrero de 1812 fue aprobada la Constitución del Estado Libre de Quito.

La monarquía tenía muy difícil impedir el proceso de independencia debido a la crisis económica, no había barcos ni dinero para hacerlos, así era casi imposible controlar los territorios insurrectos.

En 1816 el Congreso de Tucumán aprobaba la independencia de Argentina. En 1819 se fundaba la República de Colombia que incluía los estados independientes de Venezuela, Quito y Nueva Granada, actualmente Venezuela, Colombia, Ecuador y Panamá.

La batalla de Ayacucho en 1824 (Perú) puso fin a la presencia española.

B.1 (4puntos) CUESTIONES:

1. El reino visigodo: origen y organización política. Los concilios.

Los visigodos (asentados al sur de Francia) firmaron un pacto con Roma para expulsar a suevos, vándalos y alanos. Al caer el Imperio Romano de Occidente crearon en Hispania el reino de Toledo (siglo VI a 711). La monarquía era electa, el rey gobernaba con la ayuda del Oficio Palatino (alta administración), el Aula Regia (asamblea consultiva de magnates) y los Concilios (asamblea mixta de eclesiásticos y nobles).

Leovigildo consiguió el control territorial expulsando a suevos y bizantinos; Recaredo la unidad religiosa en el Concilio de Toledo en el año 589 y Recesvinto la jurídica con el Fuero Juzgo en el año 654.

Se acentuó la ruralización, el latifundismo y la economía cerrada. Los gardingos (guerreros fieles) ocuparon las mejores tierras y formaron una nueva nobleza territorial. Se dividió el territorio en provincias, al mando de un conde o duque.

2. Al Ándalus: la conquista musulmana de la Península Ibérica. Emirato y califato de Córdoba.

Al morir el rey visigodo Witiza, un grupo de nobles eligió a Don Rodrigo, iniciándose una guerra civil. El bando de Agila pidió ayuda a los musulmanes del norte de África. En el año 711 Tariq desembarcó en Gibraltar y venció en la batalla de Guadalete a Don Rodrigo. La ocupación se hizo de dos maneras; rendición por las armas o pactada a cambio de tributos. Los árabes ocuparon las mejores tierras, los bereberes, sirios y egipcios las peores.

Al Ándalus fue primero un emirato dependiente del califato de Damasco, fueron años de inestabilidad política y de dos importantes derrotas, Covadonga en 722 y Poitiers en 732. El emirato se independizó políticamente del califato con Abd al Rahman I en el año 756. En el año 929 Abd al Rahman III proclamó el Califato de Córdoba. Fue el mayor momento de esplendor político, militar (Almanzor) y cultural de Al Ándalus. El Califato entró en crisis en 1031, formándose los reinos de taifas.

3. Organización política de la Corona de Castilla, de la Corona de Aragón y del Reino de Navarra al final de la Edad Media.

En Castilla el rey gobernaba con el Consejo Real, la Audiencia (justicia) y la Real Hacienda (impuestos). Las Cortes aprobaban impuestos y hacían peticiones al rey. En la administración local, los concejos estaban en manos de oligarquías locales. Se formó un ejército permanente a disposición del rey y un sistema burocrático, formado por letrados, cada vez más complejo. La Corona de Aragón (monarquía pactista) la formaban: Aragón, Cataluña, Valencia y Mallorca. El rey tenía que pactar con los estamentos privilegiados y jurar las leyes de cada reino. En cada reino había cortes (privilegiados y alta burguesía) y gobierno. El Justicia de Aragón defendía los privilegios de cada reino frente al rey. El territorio se dividía en merindades o veguerías y los municipios estaban en manos de la oligarquía local.

En Navarra, el Consejo Real asesoraba, las Cortes discutían sobre impuestos y cambios de legislación y la Cámara de los Comptos se encargaba de hacienda e impuestos.

4. El Imperio de los Austrias: España bajo Carlos I. Política interior y conflictos europeos.

Carlos I (1516-1556) era hijo de Juana de Castilla y Felipe de Austria. Heredó las coronas de Castilla, Aragón y Austria y la posibilidad de ser elegido Emperador de Alemania, persiguiendo la idea de monarquía universal de su abuelo Fernando.

Los problemas internos más importantes fueron las comunidades y las germanías. Los comuneros, movimiento de hostilidad ante la presencia de extranjeros en la corte castellana, pedían la salida de los extranjeros, la reunión frecuente de las Cortes y reducción de impuestos. Los comuneros (Padilla, Bravo y Maldonado) fueron derrotados en Villalar en 1521.

Las germanías fueron un enfrentamiento entre clases sociales en Valencia, Murcia y Mallorca. La política exterior supuso grandes gastos para Castilla que sufragó la mayor parte. Cuatro puntos fundamentales: buenas relaciones con Portugal (se casó con Isabel de Portugal en 1526), rivalidad por la hegemonía en Europa con Francisco I de Francia, la reforma luterana (Paz de Augsburgo 1555) y defensa de la unidad cristiana frente al imperio turco.

5. Principales factores de la crisis demográfica y económica del siglo XVII y sus consecuencias.

La depresión económica que afectó a Europa en el siglo XVII repercutió gravemente en España. Provocó la ruina de la agricultura, agravada por la expulsión de los moriscos; la caída de la ganadería ovina debido a los problemas para la exportación de la lana y la caída de la industria incapaz de competir con el exterior.

El comercio se contrajo por la competencia francesa, inglesa y holandesa. El colapso llegó al comercio con América, en parte por el propio autoabastecimiento de las Indias y la caída de la producción de las minas, y por estar acaparado por extranjeros y burlado por contrabandistas. La crisis llevó a la devaluación de la moneda, apareciendo el vellón y al aumento de los impuestos.

La población pasó de los nueve millones de habitantes de mediados del siglo XVI a los ocho de mediados del XVII, no creciendo en el resto del siglo. Influyó en ello: la expulsión de los moriscos, las continuas guerras, las malas cosechas y las epidemias. El descenso de la población fue más acusado en el centro de la península, excepto Madrid, que en la periferia.

6. La nueva Monarquía Borbónica. Los Decretos de Nueva Planta. Modelo de Estado y alcance de las reformas.

Al morir Carlos II (1700), una nueva dinastía, la de los Borbones comenzó a reinar en España. Felipe V y sus hijos, pusieron en marcha una política centralista para reforzar el poder real. Los Decretos de Nueva Planta (1707-1716) consiguieron la unificación institucional y jurídica del territorio, aboliendo los fueros de la Corona de Aragón (castigo por la guerra) y manteniéndose los vascos y navarros (fueron fieles a Felipe V). Todo el territorio se unificó siguiendo las leyes y utilizando la lengua de Castilla, pasando a llamarse desde ahora España.

La Hacienda mejoró la recaudación con la centralización, acabando con el arriendo del cobro de impuestos y con la creación de un nuevo impuesto que pagaban todos los territorios según sus posibilidades económicas (catastro).

Se suprimieron los Consejos (sistema de gobierno de los Austrias) y se crearon cinco secretarías de despacho o ministerios. También afianzaron la autoridad real sobre la Iglesia (regalismo). En 1713 se promulgó la Ley Sálica, por la que tenía prioridad en la herencia al trono la línea masculina sobre la femenina.

B.2 (1,5 puntos) FUENTE:

1. Explique brevemente el tipo de fuente la localización cronológica y el contenido atendiendo a la siguiente imagen (Puntuación máxima 0,5 puntos)
2. Relacione esta imagen con la Guerra de la independencia: antecedentes y causas (Puntuación máxima 1 punto)



La fuente propuesta es el cuadro La carga de los mamelucos, de Francisco de Goya. Es una fuente secundaria. Apreciamos en la imagen el enfrentamiento que el 2 de mayo de 1808 se produjo en el centro de Madrid entre el ejército francés y el pueblo español.

Este levantamiento supuso el inicio de la Guerra de la independencia (1808-1814). El levantamiento se produjo porque las autoridades españolas, claramente afrancesadas, permitieron que Godoy saliera de la cárcel y junto a los últimos representantes de la familia real (el príncipe Francisco de Paula y su tío Don Antonio) partieran hacia Bayona como había pedido Napoleón (dando lugar al vacío de poder).

En Bayona ya se encontraban Fernando VII y su padre Carlos IV. Aquí se dio el momento propicio para las Abdicaciones de Bayona, por las que Napoleón se apropiaba de la corona española y la cedía a su hermano José Bonaparte.

En la guerra se enfrentaron dos bandos: los afrancesados y los patriotas. Los primeros eran los que juraron lealtad a José I y al Estatuto de Bayona. Los patriotas defendían el trono de Fernando VII y la Constitución de 1812.

B.3 (4,5 puntos) TEXTO:

El texto propuesto es parte del discurso que el presidente del gobierno español Felipe González pronunció el 12 de junio de 1985 ante el rey Juan Carlos I y otras autoridades, comunitarias y españolas, en el momento de la firma del tratado de Adhesión a la Comunidad Económica Europea.

Es una fuente primaria, escrita en el momento de los hechos y de contenido político (texto histórico-circunstancial).

En este discurso, Felipe González presenta el tratado como un objetivo cumplido y que va a beneficiar no solo a España, también a Europa y otros países.

Para la España democrática va a suponer salir del aislamiento de siglos y modernizar las estructuras económicas y sociales. Tarea compleja y llena retos, pero también, de ilusiones.

Para Europa supone completar el mapa histórico, y tender puentes económicos a Iberoamérica y África, continentes con los que España mantiene lazos históricos. Por último, la incorporación española supone reforzar la presencia de los países mediterráneos en la Comunidad.

España había solicitado por primera vez la entrada en la Comunidad Económica Europea en 1962 durante la dictadura de Franco, pero le fue denegada ya que uno de los requisitos que tenía que cumplir era ser un Estado democrático.

La demanda de incorporación se presentó nuevamente durante la Transición en 1977, las negociaciones fueron lentas durante los gobiernos de UCD, debido especialmente al difícil momento económico que se vivía, acelerándose cuando llegaron los socialistas al poder.

La entrada en la CEE exigió una compleja negociación especialmente problemática por cuestiones agrarias. Las dificultades las ponía especialmente Francia, que temía la competencia de los productos agrarios españoles. El canciller alemán Helmut Kohl apoyó a Felipe González de manera especial en la negociación.

La integración en la CEE, aunque implicaba importantes sacrificios, los resultados a largo plazo serían beneficiosos para la economía española y para la posición internacional del país.

El acuerdo de adhesión se firmó el 12 de junio de 1985 en Madrid, entrando en vigor el 1 de enero de 1986. España entró en la CEE el mismo año que lo hizo Portugal. El tratado de Adhesión lo firmaron Felipe González y el ministro de Exteriores Fernando Morán, en el Salón de Columnas del Palacio Real, acompañados de Manuel Marín, secretario de Estado para las relaciones con la Comunidad Europea. Todas las fuerzas políticas españolas representadas en el Congreso apoyaron por unanimidad el acuerdo.

En 1992 el Tratado de Maastricht refundó la Comunidad cambiando su nombre por el de Unión Europea, y acordando incrementar la unión económica y monetaria como primer paso para una mayor integración política.

España tuvo que adaptar su economía a los requisitos que exigía el Plan de Convergencia para formar parte de la unión monetaria.

En 1998 España conseguía cumplir los objetivos de convergencia y se encontraba entre los once países fundadores de la Unión Económica y Monetaria Europea (zona euro). El euro comenzó a circular en 1999.

La integración en la Comunidad tuvo importantes consecuencias para el desarrollo de la economía y la modernización del país.

El PIB se duplicó entre 1985 y 2013, disminuyendo la diferencia económica que había con los países más ricos de la Unión. Aumentó el valor de las exportaciones y se modernizó la agricultura con la aplicación de la PAC (Política Agraria Comunitaria). Ç

España se benefició de los Fondos de Cohesión FEDER (Fondo Europeo de Desarrollo Regional), FEOGA (Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agraria), IFOP (Instrumento Financiero de Orientación Pesquera) y FSE (Fondo Social Europeo) para desarrollar y modernizar los distintos sectores. La creación de un espacio único de seguridad y justicia europeo aumentó la colaboración entre los países ante el terrorismo. El programa Horizonte 2000 destinó ayudas para la investigación.

Las inversiones de la Unión Europea han sido fundamentales para el desarrollo y la modernización del país, inversión en equipamientos e infraestructuras. Se estima que fueron de más de 300.000 millones entre 1986 y 2013.

El mismo año de la incorporación a la CEE, España restableció las relaciones diplomáticas con Israel (durante la dictadura franquista no hubo) y con otros países, afirmando su presencia en América Latina y en el Norte de África.

Sistemas Personalizados de Enseñanza